



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



INFORME DE AVANCES Y EVALUACIÓN INTEGRAL 2024

Programa de Reforzamiento de la Seguridad
Pública del Estado de Yucatán

Gobierno del Estado de Yucatán

Mérida, Yucatán, Agosto de 2024

"Yucatán es el estado con mayores niveles de seguridad del país, sabemos que la cultura de paz que anida en nuestro estado tiene bases sólidas en el fortalecimiento de las instituciones, en la profesionalización y dignificación de la policía, en la inversión en infraestructura en materia de seguridad, pero sobre todo en los valores propios de la sociedad yucateca que son transmitidos de generación en generación."

Abogada María Dolores Fritz Sierra
Titular en Funciones del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán
Programa Especial de Paz, Justicia y Gobernabilidad 2019-2024



Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
INTRODUCCIÓN	5
I. ELEMENTOS FUNDAMENTALES.....	8
II. DEL FORTALECIMIENTO EN UN HORIZONTE DE SEIS AÑOS (2019 – 2024).....	9
II.1. CONTEXTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN YUCATÁN EN 2018.....	9
II.2. PROGRAMA “YUCATÁN SEGURO”	12
II.3. FONDOS DE APOYO FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16
III. RECURSOS PRESUPUESTALES YUCATÁN 2020 – 2024 Y PROYECCIÓN A 2025	24
IV. ACCIONES IMPLEMENTADAS Y AVANCES 2018 – 2024	28
III.1. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA.....	28
III.1.1. Alineación Institucional.....	28
III.1.2. Indicadores.....	28
III.1.3. Grado de Avance	29
III.2. FORTALECIMIENTO EN EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA..	33
III.2.1. Alineación Institucional.....	33
III.2.2. Indicadores	33
III.1.3. Grado de Avance.....	34
II.3. FORTALECIMIENTO EN PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN POLICIAL	43
III.3.1. Alineación Institucional.....	43
III.3.1. Indicadores.....	43
III.3.3. Grado de Avance.....	44
III.4. FORTALECIMIENTO EN MEJORA SALARIAL Y CONDICIONES LABORALES.....	47
III.4.1. Alineación Institucional.....	47
III.4.2. Indicadores	47
III.4.3. Grado de Avance.....	48
V. INSTRUMENTACIÓN DEL MNPYJC EN EL ESTADO	52
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS COMPLEMENTARIAS (SERVICIOS)	55
VII. RESULTADOS PERCEPTIBLES DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL	66
REFERENCIAS.....	76

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agenda 2040	Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio
FASPEY	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán
Ley General	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ley Estatal	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
MNPyJC	Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
Programa de Reforzamiento	Programa de Reforzamiento de la Seguridad Pública en el Estado de Yucatán
Programa Especial	Programa Especial de Paz, Justicia y Gobernabilidad 2019-2024
Plan Estatal	Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2018 – 2024
Plan Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
RNPSP	Registro Nacional de Personal de seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SSP	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la **Evaluación Integral e Informe de Avances 2024 del Programa de Reforzamiento de la Seguridad Pública en el Estado de Yucatán**, cuyo marco jurídico y normativo tiene sustento en lo dispuesto en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional:

“Séptimo. Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Para la ejecución del programa, se establecerán las provisiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020.

*Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, **la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años.** Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.”*

Asimismo, encuentra también su sustento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y en los diversos ordenamientos estatales y municipales relacionados con la seguridad pública en la entidad, así como en los Acuerdos de los Consejos Nacional, Estatal y Municipales de Seguridad Pública, decretos, convenios, reglamentos y demás disposiciones concernientes a la función de seguridad pública que establece el Artículo 21 Constitucional.

En esa tesitura, Gobierno del Estado de Yucatán, desde 2019, ha cumplido con la entrega de los Informes ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su presentación al Consejo Nacional de Seguridad Pública y ante el Congreso del Estado de Yucatán.

Mantener los altos índices de seguridad pública, así como la percepción positiva de la ciudadanía hacia sus instituciones y autoridades de seguridad pública es una tarea permanente de fortalecimiento y consolidación a través de programas, estrategias y líneas de acción que el **Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Mauricio Vila Dosal**, con liderazgo y visión a futuro, ha tenido a bien implementar a través del **Programa “Yucatán Seguro”**.

El ya reconocido a nivel internacional **Modelo de Seguridad del Estado de Yucatán** encuentra sus bases en una transversalidad en las políticas públicas, tal como se manifiesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024, en la Agenda 2040, el Programa Especial de Paz, Justicia y Gobernabilidad 2019-2024 y en el Programa “Yucatán Seguro”, siendo uno de sus elementos primordiales la **acción efectiva de coordinación y regionalización operativa en la entidad** llevada a cabo de una manera respetuosa, estrecha y colaborativa con los tres ámbitos de gobierno, con la ciudadanía y con los sectores empresariales.

El Eje de Paz, Justicia y Gobernabilidad, previsto en el principal documento rector de la política pública de seguridad de Yucatán, tiene el objetivo de mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la entidad, a través de políticas públicas dirigidas a la procuración de justicia, la seguridad pública, en pleno apego al Estado de derecho, en beneficio de la población residente en la entidad.

La congruencia de las acciones estatales implementadas con las previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, hacen del Programa de Reforzamiento un sólido complemento estratégico para el Modelo de Seguridad Pública de la entidad.

Los elementos para el fortalecimiento integral en seguridad pública son los siguientes:

- a) Estado de Fuerza.
- b) Equipamiento, Tecnologías e Infraestructura.
- c) Profesionalización y Dignificación Policial.
- d) Servicios.
- e) Recursos Presupuestales.

Componentes también para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica aprobado el 08 de julio de 2019 mediante el acuerdo 03/XLIV/19 el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



El presente Informe se estructura en siete apartados, el **primero y el segundo** abarcan los aspectos fundamentales del programa y se mencionan las diversas estrategias y acciones consideradas en un horizonte a seis años; en el **tercero** se menciona el presupuesto específico destinado a los programas estatales que enmarcan el fortalecimiento de la seguridad en la entidad; en el **cuarto**, se remarcan los logros de un fortalecimiento integral; en el **quinto**, se contempla la instrumentación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en la entidad; en el **sexto**, *se relacionan las acciones complementarias que en calidad de servicios contribuyen también al fortalecimiento institucional*; y en el **séptimo**, como último apartado, se presentan indicadores relevantes, sustento perceptible de los logros reseñados en el presente Informe.

Por lo anterior, se presentan a continuación las principales acciones y avances en materia de seguridad pública llevadas a cabo durante el periodo de estudio el cual comprende hasta agosto de 2024, así como una remembranza de las acciones que desde 2018 han permitido **FORTALECER EL ESTADO DE FUERZA Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

I. ELEMENTOS FUNDAMENTALES

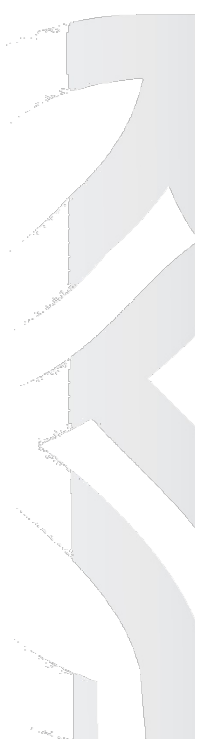
El Programa de Reforzamiento de la Seguridad Pública en el Estado de Yucatán, componente estratégico del Modelo Estatal de Seguridad Pública, se sustenta en los siguientes elementos:

VISIÓN

Seguir consolidando a Yucatán como uno de los Estados más pacíficos y seguros del país mediante la implementación y el fortalecimiento de acciones estratégicas de coordinación interinstitucional, prevención, combate eficiente de la delincuencia, dignificación de la función policial, inversión en equipamiento y tecnología y la vinculación con la sociedad y sectores empresariales, con el fin de disminuir la incidencia delictiva y la violencia con un estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos.

MISIÓN

Garantizar altos niveles de paz y seguridad a la población del Estado de Yucatán con honestidad, honradez, responsabilidad, mediante la implementación de políticas públicas eficientes y a través de un impulso continuo en la modernización y profesionalización de los cuerpos policiales, la participación de la población en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos.



II. DEL FORTALECIMIENTO EN UN HORIZONTE DE SEIS AÑOS (2019 – 2024).

El precepto constitucional aludido determina que al año de haberse emitido el programa de fortalecimiento por parte de las entidades federativas el Ejecutivo Local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años.

El Gobierno del Estado de Yucatán ha cumplido con esta obligación desde 2019, con avances y resultados que no son únicos de la mirada institucional, sino que, además, son respaldados por la percepción social de la seguridad pública.

II.1. CONTEXTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN YUCATÁN EN 2018

En 2018, al inicio de la presente administración estatal, la principal problemática identificada en seguridad pública fue la siguiente:

- Tendencia nacional de inseguridad al alza.
- Alto nivel de crecimiento poblacional y de desarrollos inmobiliarios, resultado de la migración hacia la ciudad de Mérida y municipios conurbados.
- Incremento de hechos delictivos en otras entidades cercanas al Estado de Yucatán.
- Incremento del padrón vehicular estatal.

Los objetivos desde un inicio fueron claros: preservar los niveles de paz que ya existían, mejorar los niveles de seguridad ciudadana y disminuir la incidencia delictiva en la entidad.

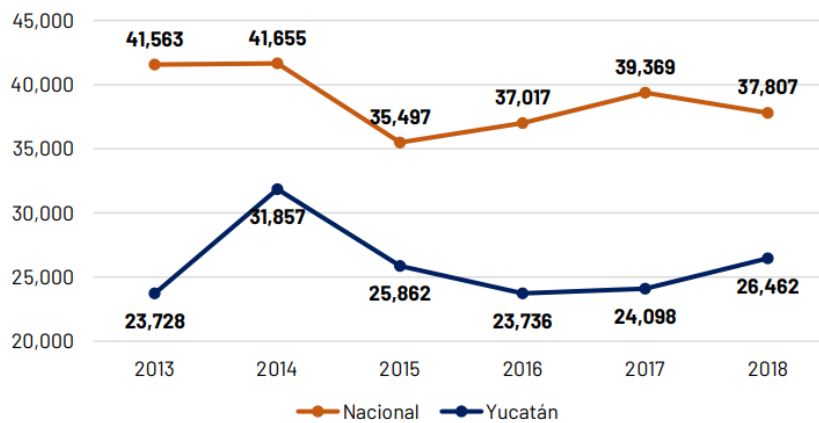
También las estrategias fueron claras: con la implementación de la iniciativa del Programa “Yucatán Seguro”, el eficientar los recursos ministrados de fondos federales en materia de seguridad pública, y la instrumentación de acciones de coordinación y colaboración efectivas, Yucatán se mantendría y consolidaría como la entidad más segura y pacífica del país. (IEP, 2024.)

El panorama en 2018, de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE, la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en Yucatán fue de 26,462, lo que representó un incremento de 11.5% con relación a 2013, mientras que a nivel nacional la tasa fue de 37,807, lo que derivó en un decremento

de 9% con relación al mismo periodo. Yucatán ocupó el noveno lugar entre las entidades con menor tasa de incidencia delictiva en 2018. (Programa Especial, Paz, Justicia y Gobernabilidad, 2018, p. 16).

Gráfica 1.

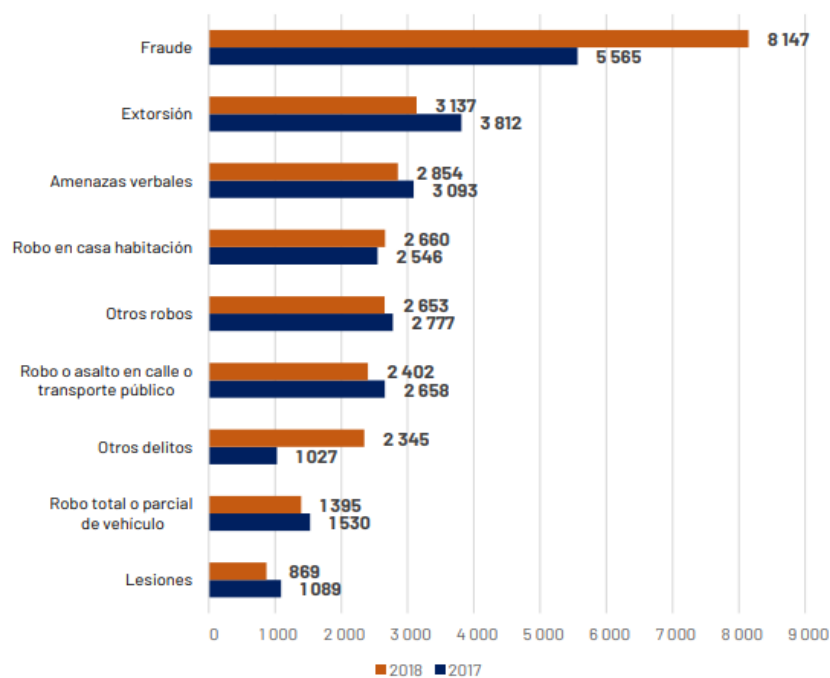
Tasa Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes Yucatán. ENVIPE, 2013-2018.



Fuente de Información: Programa Especial Paz, Justicia y Gobernabilidad. p. 16.

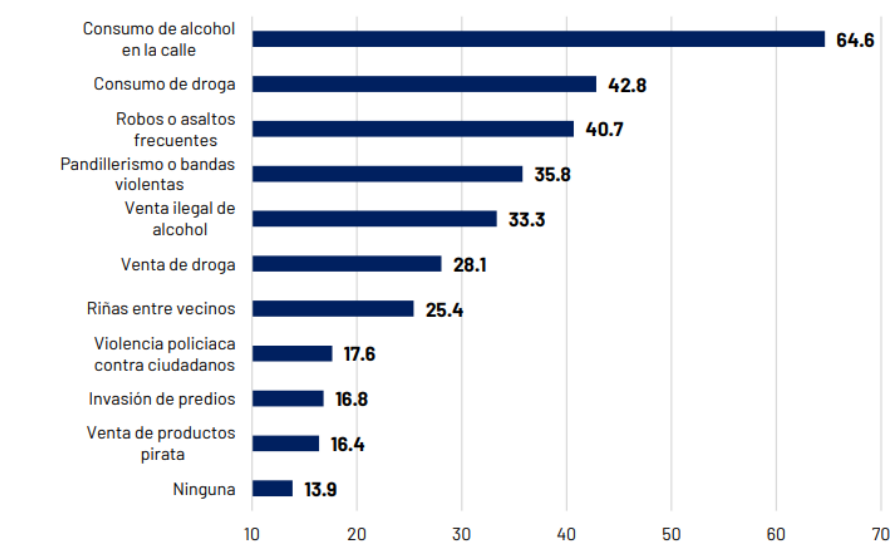
Gráfica 2.

Delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes Yucatán. ENVIPE, 2017-2018.



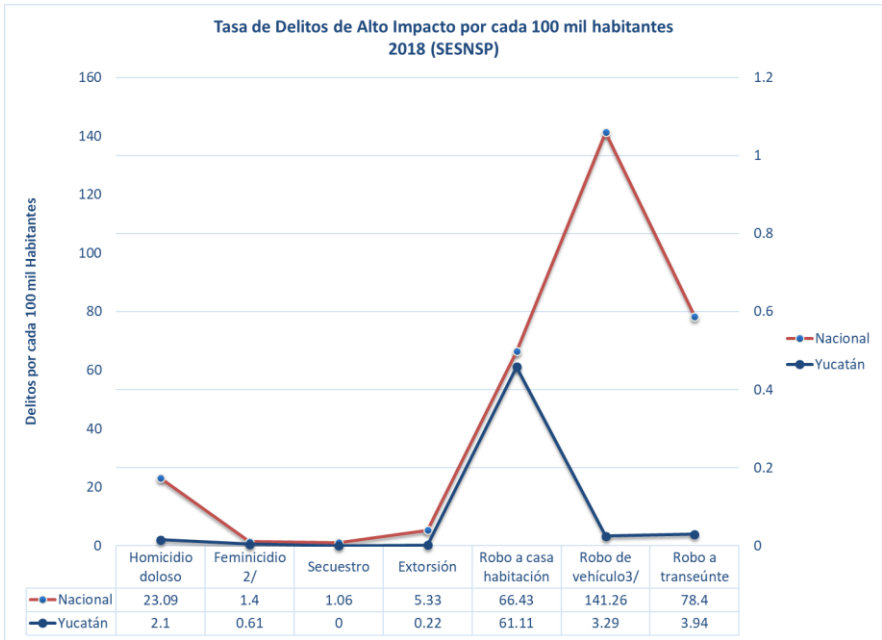
Fuente de Información: Programa Especial Paz, Justicia y Gobernabilidad. p. 17.

Gráfica 3.
Conductas delictivas más frecuentes por cada 100 mil habitantes. ENVIPE, 2019.



Fuente de Información: Programa Especial Paz, Justicia y Gobernabilidad. p. 18.

Gráfica 4.
Delitos de Alto Impacto por cada 100 mil habitantes. SESNSP, 2018.



Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP, Cifras de Delitos y Víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2024. Agosto de 2024.

II.2. PROGRAMA “YUCATÁN SEGURO”

El 31 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 98/2019 por medio del cual el Congreso del Estado autorizó al Poder Ejecutivo Estatal la contratación de empréstitos para destinarlos a inversiones públicas productivas cuyo objeto sea la implementación del **Programa de Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, “Yucatán Seguro”**.

Mediante el Acuerdo XXXV.06.19 del Consejo Estatal de Seguridad Pública fue aprobado su implementación y autorizada la presentación de la iniciativa ante el Congreso del Estado de Yucatán.

Su objeto es el de contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública de Yucatán mediante la adquisición, instalación y operación de equipos tecnológicos de vanguardia para reforzar la seguridad en las calles de cada municipio, colonia y casa, el cual contempló una inversión inicial de dos mil 620 millones de pesos en tecnología de última generación, a través de la adquisición de 3,527 nuevas cámaras de seguridad; 50 botones de pánico; 119 arcos carreteros; una aeronave v-10; cuatro embarcaciones de vigilancia costera; 1,000 cámaras vecinales; seis drones de vigilancia; la actualización del centro de monitoreo Estatal (C4) a un C5i; así como la modernización de los centros de monitoreo de Motul, Tekax y Valladolid. (Primer Informe de Resultados, 2020, p. 134).

Su alineación institucional se encuentra en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en el Eje Transversal 7 “Paz, Justicia y Gobernabilidad”:

Objetivo:

7.1.2. Disminuir la incidencia delictiva en el estado.

Estrategia:

7.1.2.1. Fortalecer la seguridad pública con énfasis en las regiones de mayor vulnerabilidad y en apego a los derechos humanos.

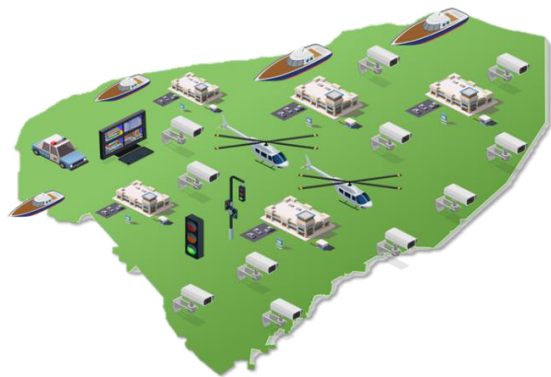
Líneas de acción:

7.1.2.1.1. Reforzar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las instituciones de seguridad, en beneficio de la población y visitantes del estado

7.1.2.1.3. Fortalecer las capacidades del sistema de video vigilancia en toda la entidad y sus carreteras con énfasis especial en zonas de mayor presencia delictiva

Imagen 1.
Programa Yucatán Seguro, 2019.

El Programa "Yucatán Seguro" fortaleció los niveles de seguridad en la entidad dotando de la más alta tecnología en equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública.



Inversión Total de \$2,666,300,929.18
Recursos del Fideicomiso Yucatán Seguro

Fuente: Decreto 98/2019 Diario Oficial del Estado de Yucatán.

Imagen 2.
Programa Yucatán Seguro, 2024.



Tabla 1.

Avances en el Cumplimiento del Programa “Yucatán Seguro”.

Compon ente	Unidad de Medida	Meta	Avance al 2020	Avance al 2021	Avance al 2022	Avance al 2023	Avance al 2024	Acumula do	Cumplimiento
Cámaras	Cámaras	3,163	721	1,809	613	0	20	3,163	100%
Cámaras LPR (Lectoras de placas)	Cámara LPR	364	0	0	0	364	NA	364	100%
Botones de pánico	Botones de pánico	50	0	4	0	46	NA	50	100%
Arcos Carreteros	Arcos Carreteros	119	19	84	14	0	2	119	100%
Aeronave	Aeronave	1	0	0	0	1	NA	1	100%
Embarcac iones costera	Embarcac iones costera	4	4	NA	NA	NA	NA	4	100%
Cámaras vecinales	Cámaras vecinales	1,000	0	100	0	0	900	1,000	100%
Drones	Drones	6	0	6	NA	NA	NA	6	100%
Puntos de Monitoreo Inteligent e	Puntos de Monitoreo Inteligent e	585	128	264	180	13	NA	585	100%

Compon ente	Unidad de Medida	Meta	Avance al 2020	Avance al 2021	Avance al 2022	Avance al 2023	Avance al 2024	Acumula do	Cumplimiento
Semáforos inteligentes	Semáforos	2,407	422	1,967	18	NA	NA	2,407	100%
Puntos de video vigilancia vecinal	Puntos	200	0	20	0	0	180	200	100%
Construcción C5i	Porcentaje	100%	19%	73.00%	8.00%	NA	NA	100%	100%
Modernizació n de Centros de Control y Mando	Centros de Control y Mando Regional	3	0	0	3	NA	NA	3	100%
Transporte terrestre blindado	Vehículo	4	0	0	0	0	4	4	100%

Fuente de Información: Dirección General de Administración de la SSP. Agosto de 2024.

Notas:

1. Metas y avances con información proporcionada por el INCCOPY y Secretaría de Seguridad Pública, validada por SEPLAN; revisada por la Dirección General de Administración de la SSP y el Departamento de Sistemas y Procedimientos de Control.
2. Corte 31 de agosto 2024.

II.3. FONDOS DE APOYO FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en los fondos que establece el artículo 25, fracciones IV y VII, de la Ley de Coordinación Fiscal para tal objeto.

Yucatán ha sido beneficiado con el apoyo de los siguientes recursos federales:

Tabla 2.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
Asignaciones Presupuestales 2018 - 2024

Ejercicio Fiscal	Entidad	Suscripción del Convenio	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Inversión Conjunta
2024	Yucatán	16 de febrero	\$204,680,254.00	\$57,000,000.00	\$261,680,254.00
2023	Yucatán	15 de febrero	\$195,257,722.00	\$57,000,000.00	\$252,257,722.00
2022	Yucatán	15 de febrero	\$177,507,020.00	\$52,000,000.00	\$229,507,020.00
2021	Yucatán	15 de febrero	\$171,008,689.00	\$52,000,000.00	\$223,008,689.00
2020	Yucatán	06 de marzo	\$165,417,071.00	\$52,000,000.00	\$217,417,071.00
2019	Yucatán	15 de marzo	\$163,580,031.00	\$52,065,703.22	\$215,645,734.22
2018	Yucatán	15 de febrero	\$185,869,400.00	\$52,900,153.00	\$238,769,553.00

Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP (2024). FASP.

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Tabla 3.

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG. Asignaciones Presupuestales 2018 - 2020

Ejercicio Fiscal 2020	Monto Federal FORTASEG	Aportación Beneficiario	Total	Fecha Convenio
Kanasín	\$16,555,427.00	\$3,311,085.40	\$19,866,512.00	

Progreso	\$6,000,000.00	\$1,200,000.00	\$7,200,000.00	20 de febrero de 2020
Mérida - Estado	\$43,284,361.60	\$8,656,872.32	\$51,941,234.00	20 de febrero de 2020
Mérida	\$10,821,090.40	\$2,164,218.08	\$12,985,308.00	
Ejercicio Fiscal 2019	Monto Federal FORTASEG	Aportación Beneficiario	Total	Fecha Convenio
Kanasín	\$20,440,447.00	\$4,088,089.40	\$20,440,447.00	15 de marzo de 2019
Mérida - Estado	\$42,023,652.00	\$8,404,730.40	\$50,428,382.40	20 de febrero de 2020
Mérida	\$10,505,913.00	\$2,101,182.60	\$12,607,095.60	
Ejercicio Fiscal 2018	Monto Federal FORTASEG	Aportación Beneficiario	Total	Fecha Convenio
Progreso	\$10,000,000.00	\$2,000,000.00	\$12,000,000.00	01 de febrero de 2018
Tizimín	\$10,000,000.00	\$2,000,000.00	\$12,000,000.00	
Valladolid	\$10,389,621.00	\$2,077,924.20	\$12,467,545.20	
Mérida - Estado	\$56,126,982.40	\$11,225,396.48	\$67,352,378.88	01 de febrero de 2018
Mérida	\$14,031,745.60	\$2,806,349.12	\$16,838,094.72	

Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP (2020). FORTASEG. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

El FORTASEG es un subsidio que se otorgó a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de seguridad.

Tabla 4.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN (20% Seguridad)

MUNICIPIO	MONTO FORTAMUN 2024	Monto de por lo Menos el 20% Destinado a Seguridad Pública
Abalá	\$ 5,997,277	\$ 1,199,455
Acanceh	\$ 15,356,692	\$ 3,071,338
Akil	\$ 11,248,328	\$ 2,249,666
Baca	\$ 5,672,234	\$ 1,134,447

MUNICIPIO	MONTO FORTAMUN 2024	Monto de por lo Menos el 20% Destinado a Seguridad Pública
Bokobá	\$ 1,984,137	\$ 396,827
Buctzotz	\$ 8,386,116	\$ 1,677,223
Cacalchén	\$ 6,857,955	\$ 1,371,591
Calotmul	\$ 3,615,763	\$ 723,153
Cansahcab	\$ 4,089,136	\$ 817,827
Cantamayec	\$ 2,522,519	\$ 504,504
Celestún	\$ 7,681,093	\$ 1,536,219
Cenotillo	\$ 3,420,737	\$ 684,147
Conkal	\$ 15,264,215	\$ 3,052,843
Cuncunul	\$ 1,569,364	\$ 313,873
Cuzamá	\$ 5,090,818	\$ 1,018,164
Chacsinkín	\$ 2,842,068	\$ 568,414
Chankom	\$ 4,290,571	\$ 858,114
Chapab	\$ 3,099,356	\$ 619,871
Chemax	\$ 35,648,547	\$ 7,129,709
Chicxulub Pueblo	\$ 4,117,520	\$ 823,504
Chichimilá	\$ 8,612,273	\$ 1,722,455
Chikindzonot	\$ 3,994,827	\$ 798,965
Chocholá	\$ 4,452,635	\$ 890,527
Chumayel	\$ 2,970,254	\$ 594,051
Dzán	\$ 5,496,436	\$ 1,099,287
Dzemul	\$ 3,316,357	\$ 663,271
Dzidzantún	\$ 7,640,806	\$ 1,528,161
Dzilam de Bravo	\$ 2,688,245	\$ 537,649
Dzilam González	\$ 5,713,436	\$ 1,142,687
Dzítás	\$ 3,676,193	\$ 735,239
Dzoncauich	\$ 2,580,203	\$ 516,041
Espita	\$ 15,363,101	\$ 3,072,620
Halachó	\$ 19,461,393	\$ 3,892,279
Hocabá	\$ 5,964,315	\$ 1,192,863
Hoctún	\$ 5,845,285	\$ 1,169,057
Homún	\$ 7,407,324	\$ 1,481,465
Huhí	\$ 4,806,978	\$ 961,396
Hunucmá	\$ 32,171,958	\$ 6,434,392
Ixil	\$ 3,832,764	\$ 766,553

MUNICIPIO	MONTO FORTAMUN 2024	Monto de por lo Menos el 20% Destinado a Seguridad Pública
Izamal	\$ 26,145,381	\$ 5,229,076
Kanasín	\$ 129,961,452	\$ 25,992,290
Kantunil	\$ 5,084,409	\$ 1,016,882
Kaua	\$ 3,117,668	\$ 623,534
Kinchil	\$ 6,894,580	\$ 1,378,916
Kopomá	\$ 2,451,101	\$ 490,220
Mama	\$ 3,017,866	\$ 603,573
Maní	\$ 5,464,389	\$ 1,092,878
Maxcanú	\$ 21,966,515	\$ 4,393,303
Mayapán	\$ 3,630,413	\$ 726,083
Mérida	\$ 911,154,858	\$ 182,230,972
Mocochá	\$ 3,140,559	\$ 628,112
Motul	\$ 34,613,903	\$ 6,922,781
Muna	\$ 12,355,306	\$ 2,471,061
Muxupip	\$ 2,737,688	\$ 547,538
Opichén	\$ 6,482,553	\$ 1,296,511
Oxkutzcab	\$ 30,997,224	\$ 6,199,445
Panabá	\$ 7,110,665	\$ 1,422,133
Peto	\$ 23,763,867	\$ 4,752,773
Progreso	\$ 60,437,903	\$ 12,087,581
Quintana Roo	\$ 893,640	\$ 178,728
Río Lagartos	\$ 3,638,653	\$ 727,731
Sacalum	\$ 4,543,281	\$ 908,656
Samahil	\$ 5,155,827	\$ 1,031,165
Sanahcat	\$ 1,557,461	\$ 311,492
San Felipe	\$ 1,939,272	\$ 387,854
Santa Elena	\$ 3,863,895	\$ 772,779
Seyé	\$ 9,204,676	\$ 1,840,935
Sinanché	\$ 2,935,461	\$ 587,092
Sotuta	\$ 8,210,318	\$ 1,642,064
Sucilá	\$ 3,635,906	\$ 727,181
Sudzal	\$ 1,784,533	\$ 356,907
Suma	\$ 1,700,297	\$ 340,059
Tahdziú	\$ 5,360,009	\$ 1,072,002
Tahmek	\$ 3,455,530	\$ 691,106

MUNICIPIO	MONTO FORTAMUN 2024	Monto de por lo Menos el 20% Destinado a Seguridad Pública
Teabo	\$ 6,336,970	\$ 1,267,394
Tecoh	\$ 16,425,214	\$ 3,285,043
Tekal de Venegas	\$ 2,456,595	\$ 491,319
Tekantó	\$ 3,430,809	\$ 686,162
Tekax	\$ 41,259,435	\$ 8,251,887
Tekit	\$ 10,090,075	\$ 2,018,015
Tekom	\$ 3,071,888	\$ 614,378
Telchac Pueblo	\$ 3,215,639	\$ 643,128
Telchac Puerto	\$ 1,753,402	\$ 350,680
Temax	\$ 6,443,181	\$ 1,288,636
Temozón	\$ 15,272,455	\$ 3,054,491
Tepakán	\$ 1,953,006	\$ 390,601
Tetiz	\$ 5,002,919	\$ 1,000,584
Teya	\$ 1,755,234	\$ 351,047
Ticul	\$ 37,077,822	\$ 7,415,564
Timucuy	\$ 6,869,858	\$ 1,373,972
Tinum	\$ 11,628,308	\$ 2,325,662
Tixcacalcupul	\$ 7,222,370	\$ 1,444,474
Tixkokob	\$ 16,865,625	\$ 3,373,125
Tixméhuac	\$ 4,984,607	\$ 996,921
Tixpéhual	\$ 5,209,848	\$ 1,041,970
Tizimín	\$ 73,864,479	\$ 14,772,896
Tunkás	\$ 3,373,125	\$ 674,625
Tzucacab	\$ 14,051,025	\$ 2,810,205
Uayma	\$ 3,837,342	\$ 767,468
Ucú	\$ 3,707,324	\$ 741,465
Umán	\$ 63,312,018	\$ 12,662,404
Valladolid	\$ 78,248,442	\$ 15,649,688
Xocchel	\$ 3,159,787	\$ 631,957
Yaxcabá	\$ 14,970,302	\$ 2,994,060
Yaxkukul	\$ 3,015,120	\$ 603,024
Yobaín	\$ 2,028,087	\$ 405,617
Total	\$ 2,125,048,599	\$ 425,009,720

Fuente de Información: Elaboración propia con cifras del Suplemento del DOEY del 31 de enero de 2024.

Desde junio del año pasado, para el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, la Federación promueve que por lo menos, el 20% de los recursos previstos en dicho Fondo, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 02 de diciembre de 2022, mediante EXHORTO 02/XLVIII/22, en cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, conmina a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, que, por cada ministración que reciban por concepto de este Fondo, se destine por lo menos el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes. (SESNSP, 2024).

EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL APROBADOS POR EL CNSP.

Los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional son determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como máximo órgano de coordinación y definición de políticas públicas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional se encuentren alineados a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública con la finalidad de que la inversión de los recursos federales en materia de seguridad pública transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se orienten a los propósitos y logros nacionales establecidos en los mismos.

Ejes Estratégicos

- I. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
- II. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

- III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.
- IV. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

Tabla 5.

Programas con Prioridad Nacional. CNSP.

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.
II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos	V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	VI. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional
III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género	VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	VIII. Sistema Nacional de Información.

Fuente de Información: ANEXO DEL ACUERDO 06/XLVIII/22. DOF. 23/12/2024.

III. RECURSOS PRESUPUESTALES YUCATÁN 2020 – 2024 Y PROYECCIÓN A 2025

Mediante la iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de fecha 29 de febrero del presente año, se propuso además del establecimiento de ayudas complementarias como reconocimiento a la labor policial, la determinación de que el **presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública asignado no pueda ser disminuido respecto al del año inmediato anterior.**

En ese sentido, en el Decreto 757/2024 por el que se modifica la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia del Sistema Complementario de Seguridad Social, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 26 de junio de 2024, se determinó lo siguiente:

“Artículo 94 Quinquies. Ayudas complementarias.

El Poder Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública otorgará a sus elementos de policía que desempeñen alguna de las funciones previstas en el artículo 35 de esta ley, mediante programas de subsidios o ayudas, los siguientes beneficios:

- I. Subsidio para vivienda.*
- II. Beca económica de educación básica, entendiéndose los niveles primaria y secundaria; media superior en todos los niveles de bachillerato, y superior para hijas e hijos de personas policías.*

Los programas que se refieren en este artículo deberán de contar con sus respectivas reglas de operación y ajustarse a las determinaciones señaladas en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, y demás disposiciones y normativas aplicables.

El presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública asignado a los programas a que se refiere este artículo no podrá ser disminuido respecto al del año inmediato anterior y se fijará anualmente.

Para acceder a los subsidios o ayudas previstas en este artículo, se deberá cumplir, además de lo dispuesto en esta ley, con los requisitos establecidos en las reglas de operación donde se regulen.

El Poder Ejecutivo estatal podrá celebrar convenios con el gobierno federal en materia de seguridad social y vivienda.”

Sentando así el precedente de que uno de los elementos primordiales para el fortalecimiento de la seguridad pública es el brindar certeza jurídica a los cuerpos de seguridad pública y a sus familias, teniendo como premisa la inversión para el bienestar del Estado.

La presente administración incrementó el presupuesto en seguridad en el estado en 138 por ciento para pasar de mil 549 millones de pesos a 3 mil 687 millones de pesos en el 2024.



Fuente de Información: Sexto Informe de Gobierno, agosto de 2024. Eje Yucatán con Seguridad, Paz, Justicia y Buen Gobierno

Tabla 6.

Monto Asignado por el Programa Yucatán Seguro y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales						
Secretaría de Seguridad Pública del Estado						
INFORME 2024						
Monto Asignado por el Programa Yucatán Seguro y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)						
Corte de la Información: 31 de Agosto de 2024						
Ejes del Programa de Reforzamiento	2020	2021	2022	2023	2024	Proyección
						2025
Evaluación	\$6,425,000.00	\$8,261,814.00	\$1,569,000.00	\$900,000.00	\$1,215,000.00	\$1,215,000.00
Capacitación y Certificación Policial	\$8,680,000.00	\$7,830,000.00	\$14,508,000.00	\$16,580,083.58	\$13,813,000.00	\$13,813,000.00
Equipamiento	\$122,842,627.29	\$72,225,910.53	\$120,713,620.55	\$132,437,811.92	\$133,367,662.51	\$86,227,978.89
Tecnología	\$3,838,450.00	\$4,260,000.00	\$5,480,000.00	\$12,109,513.22	\$7,310,850.15	\$7,310,850.15
Servicios	\$33,252,074.08	\$22,173,100.00	\$55,612,837.67	\$72,108,087.79	\$93,344,908.27	\$93,344,908.27
Contratación de Personal	\$76,517,248.26	\$55,925,113.66	\$102,495,806.00	\$82,890,879.49	\$85,300,513.39	\$70,175,200.00
Infraestructura	\$1,030,894,466.71	\$689,987,043.14	\$310,533,632.41	\$277,329,342.25	\$126,748,041.22	\$0.00
Total	\$1,282,449,866.34	\$860,662,981.33	\$610,912,896.63	\$594,355,718.25	\$461,099,975.54	\$272,086,937.31

Fuente de Información: Dirección General de Administración de la SSP. Agosto de 2024.

Tabla 7.

Monto Asignado por el Programa Yucatán Seguro y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Contratación de Personal (200 elementos por año)						
Corte de la Información: 31 de Agosto de 2024						
Ejes Prioritarios del Programa de Reforzamiento	2020	2021	2022	2023	2024	Proyección
						2025
Proyectado Informe 2019	\$52,200,000.00	\$53,300,000.00	\$54,360,000.00	\$55,380,000.00	\$57,560,000.00	\$70,175,200.00
	Cantidad a Contratar: 200 elementos	Cantidad a Contratar: 200 elementos	Cantidad a Contratar: 200 elementos	Cantidad a Contratar: 200 elementos	Cantidad a Contratar: 200 elementos	Cantidad a Contratar: 200 elementos
Monto Actualizado	\$76,517,248.26	\$55,925,113.66	\$102,495,806.00	\$82,890,879.49	\$85,300,513.39	
Cantidad Contratada Actualizada	366	281	447	320	315	

Fuente de Información: Dirección General de Administración de la SSP. Agosto de 2024.

Notas:

1. Los importes del año 2022, 2023, 2024 y en la Proyección 2025, únicamente contemplan recursos del FASP y del Programa Yucatán Seguro.
2. Los recursos del FASP que se toman en cuenta en el informe solo consideran a la SSP como área ejecutora y a sus Órganos Desconcentrados y/o áreas de estos (CEISP, C3, C4 y Programa de Seguimiento y Evaluación).
3. Programa Yucatán Seguro tiene una inversión de \$71'420,550.40, 14'465,379.20, \$42'512,890.22, \$55'269,900 y \$47'139,683.62 ya incluida en Equipamiento en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente; se agrega concepto de Infraestructura para considerar el resto de inversión en el Programa Yucatán Seguro.
4. Programa Yucatán Seguro no se considera dentro de la Proyección 2025 ya que concluyó en su totalidad en el 2024.
5. Contratación de Personal considera plazas estatales de cadetes y plazas de honorarios del FASP correspondientes al CEISP, C3, C4 y del Programa de Seguimiento y Evaluación.

IV. ACCIONES IMPLEMENTADAS Y AVANCES 2018 – 2024

III.1. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA

III.1.1. Alineación Institucional

Agenda 2040.

Estrategia 4.1.2.1.
Profesionalización de los elementos policiales.

Líneas de acción.
4.1.2.1.6. Incrementar el estado de fuerza operativo estatal, a fin de alcanzar los estándares internacionales.

III.1.2. Indicadores

El Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024 (INEGI, Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024. Actualización al 21 de agosto de 2024), reportó que Yucatán al cierre de 2023 registró 5,337 personal adscrito a las instituciones de seguridad pública estatales.

Tabla 8.
Personal de las Instituciones de Seguridad Pública. INEGI. 2024.

Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024. Tabulados básicos
Personal de la institución encargada de la función de seguridad pública, por entidad federativa y régimen de contratación según grado de organización jerárquica y sexo 2023

Clave	Entidad federativa	Código	Régimen de contratación	Total		
				Total	Hombres	Mujeres
31	Yucatán	0	Total	5 337	4 344	993
31	Yucatán	1	Confianza	5 336	4 344	992
31	Yucatán	2	Base	1	0	1

Fuente de Información: Extracto de los Tabulados Básicos. "Personal de la institución encargada de la función de seguridad pública, por entidad federativa y régimen de contratación según grado de organización jerárquica y sexo" de: INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024. Recursos Humanos.

El estado de fuerza mínimo se refiere al número de elementos operativos estatales en activo, excluyendo a personal administrativo, a policías municipales y a elementos adscritos a instituciones de Procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario, con relación a su población. (Gobierno de México, MOP, 2020).

En 2024, la tasa reportada en el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024 (Imagen 1) publicada por el INEGI, posicionó a Yucatán en el quinto lugar con la tasa de 1.1 elementos policiales por cada 1,000 habitantes. La tasa a nivel nacional fue de 0.7 elementos por cada 1,000 habitantes.

Imagen 3.

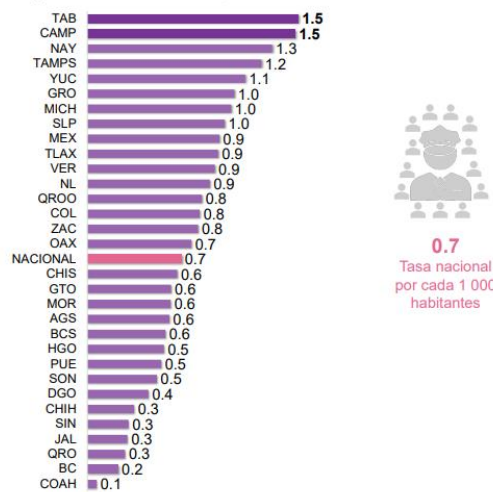
Tasa de Elementos de la Policía Preventiva por cada 1000 habitantes, INEGI, 2024.

Personal



En el mismo periodo, la **tasa nacional** de elementos de la policía preventiva por cada **1 000 habitantes** fue de **0.7**. Las entidades **Tabasco** y **Campeche** tuvieron la **tasa** más alta, con **1.5**.

Tasa de elementos de la policía preventiva de las instituciones de seguridad pública estatales, por cada 1 000 habitantes, 2023



Nota: La tasa se calcula dividiendo la cantidad de personal de la policía preventiva entre la cantidad de habitantes, multiplicado por 1 000. La información poblacional se obtuvo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para mitad del año 2023. Indicadores demográficos 1950-2070. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070?idioma=es>. No se contó con información de la Ciudad de México, debido a que a la fecha de corte para la publicación se encontraba en proceso de captación.

INEGI

Fuente de Información: Imagen tomada del CNSPE. INEGI. Pág.16.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2024/doc/cnspe_2024_resultados.pdf

III.1.3. Grado de Avance

Estado de Fuerza Estatal y Municipal – RNPSP

Con respecto al periodo de estudio, es necesario acotar que compete al Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública el vigilar el adecuado desarrollo en el estado de las bases de datos y los registros administrativos del sistema nacional, así como fomentar el

intercambio y transferencia de información entre las autoridades del sistema estatal y las instituciones de seguridad pública conforme a las disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ese sentido, se presenta a continuación el concentrado del Estado de Fuerza del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública actualizado a agosto de 2024:

Tabla 9.
Concentrado de Estado de Fuerza – Policía Estatal. RNPSP. CEISP. Agosto de 2024.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública		
Ámbito	Concepto	Cantidad de Elementos Registrados en el RNPSP
Estatal	Política Estatal	Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	Custodio	

Fuente de Información: CEISP, 2024. (Datos Extraídos de la Base de Datos del RNSP con corte a agosto de 2024)

Tabla 10.
Concentrado de Estado de Fuerza – Policía Municipal. RNPSP. CEISP. Agosto de 2024.

Registro de Personal de Seguridad Pública Yucatán		
Municipios		
Municipio		Al 31 de Agosto de 2024
		Estado de Fuerza RNPSP
		Operativo
1	ABALÁ	Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 113 fracción I de la Art ícu
2	ACANCEH	
3	AKIL	
4	BACA	
5	BOKOBÁ	
6	BUCTZOTZ	
7	CACALCHÉN	
8	CALOTMUL	
9	CANSAHCAB	
10	CANTAMAYEC	
11	CELESTÚN	
12	CENOTILLO	
13	CONKAL	
14	CUNCUNUL	
15	CUZAMÁ	
16	CHACSINKÍN	
17	CHANKOM	
18	CHAPAB	
19	CHEMAX	

Registro de Personal de Seguridad Pública Yucatán		
Municipios		
Municipio		Al 31 de Agosto de 2024
		Estado de Fuerza RNPSP
		Operativo
20	CHICHIMILA	Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
21	CHICXULUB PUEBLO	
22	CHIKINDZONOT	
23	CHOCHÓLÁ	
24	CHUMAYEL	
25	DZÁN	
26	DZEMUL	
27	DZIDZANTÚN	
28	DZILAM DE BRAVO	
29	DZILAM GONZÁLEZ	
30	DZITÁS	
31	DZONCAUICH	
32	ESPITA	
33	HALACHÓ	
34	HOCABÁ	
35	HOCTÚN	
36	HOMÚN	
37	HUHÍ	
38	HUNUCMÁ	
39	IXIL	
40	IZAMAL	
41	KANASÍN	
42	KANTUNIL	
43	KAUA	
44	KINCHIL	
45	KOPOMÁ	
46	MAMA	
47	MANÍ	
48	MAXCANÚ	
49	MAYAPÁN	
50	MÉRIDA	
51	MOCOCHÁ	
52	MOTUL	
53	MUNA	
54	MUXUPIP	
55	OPICHÉN	
56	OXKUTZCAB	
57	PANABÁ	
58	PETO	
59	PROGRESO	
60	QUINTANA ROO	
61	RÍO LAGARTOS	
62	SACALUM	
63	SAMAHIL	
64	SAN FELIPE	

Registro de Personal de Seguridad Pública Yucatán	
Municipios	
Municipio	Al 31 de Agosto de 2024
	Estado de Fuerza RNPSP
	Operativo
65	SANAHCAT
66	SANTA ELENA
67	SEYÉ
68	SINANCHÉ
69	SOTUTA
70	SUCILÁ
71	SUDZAL
72	SUMA DE HIDALGO
73	TAHDZIÚ
74	TAHMEK
75	TEABO
76	TECOH
77	TEKAL DE VENEGAS
78	TEKANTÓ
79	TEKAX
80	TEKIT
81	TEKOM
82	TELCHAC PUEBLO
83	TELCHAC PUERTO
84	TEMAX
85	TEMOZÓN
86	TEPAKÁN
87	TETIZ
88	TEYA
89	TICUL
90	TIMUCUY
91	TINUM
92	TIXCACALCUPUL
93	TIXKOKOB
94	TIXMEHUAC
95	TIXPÉHUAL
96	TIZIMÍN
97	TUNKÁS
98	TZUCACAB
99	UAYMA
100	UCÚ
101	UMÁN
102	VALLADOLID
103	XOCHEL
104	YAXCABÁ
105	YAXKUKUL
106	YOBAIN
Totales	

Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente de Información: CEISP, 2024. (Datos Extraídos de la Base de Datos del RNSP con corte a agosto de 2024).

III.2. FORTALECIMIENTO EN EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA

III.2.1. Alineación Institucional

Agenda 2040.

Estrategia 4.1.1.2.

Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública del estado.

Líneas de acción.

4.1.1.2.1 Modernizar el equipamiento en materia de seguridad pública.

4.1.1.2.2 Consolidar el sistema de geo vigilancia para el fortalecimiento de la seguridad pública.

4.1.1.2.3 Impulsar acciones de infraestructura para la seguridad pública en el estado.

El objetivo de la proyección es el seguir fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de seguridad pública en la entidad.

III.2.2. Indicadores

Con la presentación en julio de 2019 del Programa "Yucatán Seguro" ¹ por medio del cual el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Mauricio Vila Dosal, ha promovido de una manera permanente la inversión en equipos de alta tecnología, junto con estrategias y capacitación constante a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

El Programa "Yucatán Seguro" contempló desde sus inicios los siguientes rubros: 3,527 nuevas cámaras de vigilancia y 1,000 nuevas cámaras vecinales adicionales, 119 arcos carreteros, 6 drones de alta tecnología y un avión especializado en vigilancia, semáforos inteligentes, 50 postes de voceo público con botón de pánico y 4 embarcaciones especializadas para proteger la costa. También incluye equipar, ampliar y adecuar los Centros de Monitoreo Regional de Motul, Tekax y Valladolid.

¹ Gobierno del Estado, 2019. Presenta el Gobernador Mauricio Vila Dosal la iniciativa "Yucatán Seguro" para reforzar la seguridad en todo el Estado. https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=1240

III.1.3. Grado de Avance

a) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA YUCATÁN SEGURO 2018 – 2024

- Se migró de un Centro de Monitoreo C4 a un C5i, de 1,200m² a 3,419.31m².

Imagen 4.

C5i.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Adquisición de 4 embarcaciones para protección de los 378 Km de la costa marítima yucateca de Celestún al Cuyo.

Imagen 5.

Embarcaciones.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Modernización de los Centros de Mando de Izamal, Oxxutzcab y Valladolid.

Imagen 6.

Centros de Mando.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Pasamos de 2,245 a 6,775 cámaras de videovigilancia (1,000 cámaras vecinales).

Imagen 7.

Cámaras de Videovigilancia.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Instalación de 119 arcos lectores con 364 antenas LPR.

Imagen 8.

Arcos Lectores.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Adquisición de 6 drones de alta tecnología.

Imagen 9.

Drones.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Instalación de 2,400 semáforos inteligentes en 304 cruceros y 50 botones de pánico.

Imagen 10.

Semáforos Inteligentes y Botones de Pánico.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Adquisición de 4 vehículos blindados y 1 aeronave que incrementa el parque vehicular de unidades especiales.

Imagen 11.

Vehículos Especializados.



b) PARQUE VEHICULAR ADQUIRIDO Y/O ARRENDADO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2024

- 835 vehículos operativos equipados.
- 432 vehículos patrullas para corporaciones municipales.
- 283 vehículos de traslado médico para corporaciones municipales.
- 52 ambulancias con equipo electro médico y COVID.
- 5 camiones contra incendios y rescate.
- 10 pipas para bomberos.
- 1 helicóptero Bell 429.
- 1 aeronave.

Imagen 12.

Vehículos.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 13.
Helicóptero.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 14.
Helicóptero.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 15.
Helicóptero.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

c) EQUIPAMIENTO Y VESTUARIO ADQUIRIDO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2024.

Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- 1,963 chalecos balísticos.
- 3,040 baterías para radios portátiles.
- 4,590 piezas de equipo táctico.
- 144,917 piezas de vestuario.

Imagen 16.

Vestuario.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 17.

Equipo Táctico.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 18.

Equipo Táctico.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

II.3. FORTALECIMIENTO EN PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN POLICIAL

III.3.1. Alineación Institucional

Agenda 2040.

Estrategia 4.1.2.1.

Profesionalización de los Elementos Policiales.

Líneas de acción.

4.1.2.1.1 Instrumentar el Servicio Profesional de Carrera Policial.

4.1.2.1.2 Establecer convenios de coordinación para la capacitación de los elementos de las corporaciones de seguridad de los ayuntamientos.

4.1.2.1.3 Aplicar evaluaciones de desempeño y competencias básicas de manera sistemática a los policías del estado.

4.1.2.1.4 Impartir cursos de capacitación para la formación inicial, formación continua y formación especializada a los policías del estado.

4.1.2.1.5 Reforzar las acciones coordinadas con los ayuntamientos del interior del estado para combatir el delito.

4.1.2.1.6 Incrementar el estado de fuerza de operativo estatal, a fin de alcanzar los estándares internacionales.

4.1.2.1.10 Promover la renivelación académica media superior y superior para la profesionalización de los elementos policiales.

III.3.1. Indicadores.

En apego al Plan Rector de Profesionalización vigente, a los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial y a lo dispuesto en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, la entidad contempla seguir implementando y ejecutando acciones con miras a consolidar el sistema del servicio de carrera policial del policía.

El Instituto de Formación Policial se encuentra a cargo de la formación y profesionalización de los aspirantes e integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como de las instituciones de las policías municipales que celebren convenios con dicha

institución. (DOE Yucatán, 2022). Cabe mencionar que, en el presente mes de julio, el Instituto obtuvo la certificación que otorga CALEA® y sus procedimientos han quedado debidamente acreditados con miras a proporcionar acciones de capacitación de calidad para los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

De igual manera, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza es la instancia responsable de la emisión del Certificado Único Policial acorde a la normatividad emitida por el SESNSP, en razón de sus funciones y registro de resultados de la aplicación de las evaluaciones a nivel estatal, es la instancia encargada de la coordinación y cumplimiento de la certificación del total de los elementos de las instituciones de seguridad pública. (DOF, 2021).

III.3.3. Grado de Avance

a) Capacitación y Evaluación

- Se reforzaron los procesos de profesionalización desde el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y la evaluación constante a los elementos.
- 4,300 evaluaciones del desempeño.
- 3,830 evaluaciones de competencias básicas.
- Formación continua al 100% de los elementos.
- El 83% de los policías del estado aprobaron las pruebas de control y confianza realizadas por el C3.
- 2 cursos internacionales en "Intercambio de mejores prácticas en la investigación de tráfico y trata de personas".
- Curso internacional "Detección y localización de armas de fuego y explosivos".
- Curso "Adiestramiento para la detección de drogas, armas y explosivos".
- 79 cursos de Formación Continua, Formación Inicial y Competencias Básicas de la Función Policial impartidos a policías estatales y municipales.
- 167 cursos de Armamento.

- 83 cursos de “Uso de armas, instrumentos y mecanismos de control de personas”.
- 8 cursos de “Libertad de expresión como Derecho Humano”.

Imagen 19.

Personal Operativo Policial.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 20.

Formación Policial.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 21.
Programas de Capacitación.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

b) Avances en el Certificado Único Policial (CUP)

Se presenta a continuación los reportes emitidos por la instancia rectora en materia de certificación y acreditación, el Centro Nacional de Evaluación y Certificación dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Tabla 11.
Certificación Policial (Certificado Único Policial – CUP) – Avance a Julio de 2024

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Centro Nacional de Certificación y Acreditación

A la misma fecha de corte, se tiene registro de un avance del 73.2% de elementos en las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Yucatán, a los que se les ha emitido el CUP, como se detalla a continuación:

Perfil	Universo	Elementos con CUP	Elementos sin CUP
Policia de Seguridad Pública Estatal	Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	79.3%	Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Oficial de Guarda y Custodia Estatal		69.9%	30.1%
Policia de Seguridad Pública Municipal		57.9%	42.1%

Fuente: *Con datos proporcionados por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Yucatán

III.4. FORTALECIMIENTO EN MEJORA SALARIAL Y CONDICIONES LABORALES

III.4.1. Alineación Institucional

Agenda 2040.

Estrategia 4.1.2.1.

Profesionalización de los Elementos Policiales.

Líneas de acción.

4.1.2.1.10 Promover la renivelación académica media superior y superior para la profesionalización de los elementos policiales.

4.1.2.1.6 Incrementar el estado de fuerza de operativo estatal, a fin de alcanzar los estándares internacionales.

El objetivo es mejorar las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad pública.

III.4.2. Indicadores

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica establece el reconocimiento de un salario policial competitivo (MNPJC, 2019, p. 6), en ese sentido, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de los estudios de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) se ha dado a la tarea de establecer con las entidades federativas acciones de coordinación para que los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales obtengan una remuneración acorde con las importantes labores que realizan.

En ese sentido, la CONASAMI propone los salarios dignos para las policías en 2024:

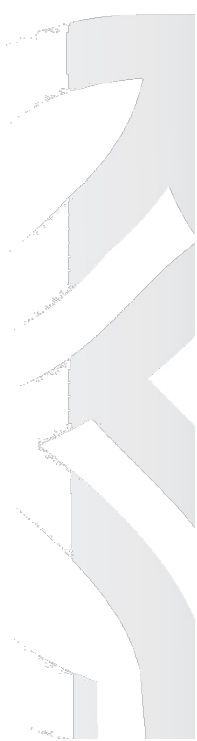


Tabla 12.
Propuesta Salario Digno Mensual para Policías por Entidad 2024. CONASAMI – SESNSP.

ENTIDAD	Salario Digno estimado mensual (pesos de enero 2024)	ENTIDAD	Salario Digno estimado mensual (pesos de enero 2024)
	ENOE 2020 1T		ENOE 2020 1T
Aguascalientes	\$17,862.30	Morelos	\$15,604.53
Baja California	\$20,090.71	Nayarit	\$15,323.78
Baja California Sur	\$20,067.12	Nuevo León	\$15,586.49
Campeche	\$17,674.36	Oaxaca	\$13,562.31
Chiapas	\$13,129.22	Puebla	\$14,962.46
Chihuahua	\$13,920.31	Querétaro	\$15,428.27
Ciudad de México	\$17,630.51	Quintana Roo	\$21,679.28
Coahuila de Zaragoza	\$17,980.25	San Luis Potosí	\$13,488.27
Colima	\$17,049.44	Sinaloa	\$17,631.54
Durango	\$15,785.57	Sonora	\$17,409.61
Guanajuato	\$13,554.52	Tabasco	\$17,359.60
Guerrero	\$14,005.08	Tamaulipas	\$19,406.88
Hidalgo	\$14,806.69	Tlaxcala	\$14,822.31
Jalisco	\$19,763.37	Veracruz	\$10,626.65
México	\$19,224.92	Yucatán	\$16,021.15
Michoacán	\$15,311.46	Zacatecas	\$17,783.55
		Nacional	\$16,668.45

Fuente de Información: SESNSP, 2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/894386/SUELDOS_CONASAMI_2024.pdf

III.4.3. Grado de Avance

a) Mejora Salarial 2024.

Tabla 13.
Sueldo Mensual Bruto. Policía Estatal y Municipal 2024.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General de Apoyo Técnico

Puesto	Sueldo Mensual Bruto		% de Incremento salarial
	Percepción Mensual Bruta	Incremento	
Policía Municipal	\$6,274.92 (Promedio)	12%	12%
Policía Estatal	\$19,264.00	10%	10%
Sistema Penitenciario	\$7,808.00	33%	33%

Fuente de Información: SESNSP-DGAT 2024

Del análisis de los sueldos mensuales brutos, el que se encuentra por arriba del “Salario Digno para el Policía 2024” propuesto por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) para el Estado de Yucatán 2024 relativo a 16 mil 021 pesos con 15 centavos, es la Policía Estatal quien presenta la alineación al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Se han fortalecido las prestaciones del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública con salarios competitivos. En 2 años ha habido 3 incrementos salariales con el 10% cada uno.

Imagen 22.

Mejora Salarial a Policías.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 23.

Mejora Salarial a Policías.



El Programa Becas a hijos e hijas de los policías exentó el pago de inscripción y colegiatura en estudios de primaria, secundaria, preparatoria y universidades públicas o privadas, además otorgó apoyo económico bimestral a los alumnos beneficiarios.

Imagen 24.

Becas a hijos de Policías.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Han sido 2,285 becas otorgadas durante la administración.

Imagen 25.

Becas a hijos de Policías.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Afiliación a los policías estatales al INFONAVIT, Yucatán primer estado del país en contar con financiamiento para Vivienda a los Policías.
- Se ha incorporado al Programa el 100% del estado de fuerza operativo de la Secretaría y se han entregado 82 viviendas.



V. INSTRUMENTACIÓN DEL MNPYJC EN EL ESTADO

Conforme al Acuerdo 03/XLIV/19 del 8 de julio de 2019 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se aprobó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Su objetivo es el fortalecimiento de las Policías Municipales y Estatales y su articulación con la Guardia Nacional y las Fiscalías Generales para la prevención del delito, fortalecer la investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. El Modelo considera los siguientes puntos más importantes: Estado de Fuerza Óptimo con Enfoque de Proximidad Implementación y Desarrollo de la Justicia Cívica Fortalecimiento de las Unidades de Investigación de las Policías Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos Fortalecimiento de las Unidades de Análisis e Inteligencia Condiciones Laborales Dignas para los Policías Profesionalización y Carrera Policial Sistema de Evaluación de Resultados y Mejor Medición de la Incidencia Delictiva Plantea el desarrollo de un sólido sistema de justicia cívica y programas

Si bien en Yucatán la articulación efectiva y coordinada con los tres órdenes de gobierno se reflejan en las estadísticas e indicadores de seguridad pública, la tarea pendiente es la de Justicia Cívica y esta compete a los municipios de manera cardinal. Principales hallazgos derivados del levantamiento efectuado por el Secretariado Ejecutivo Estatal² de los Indicadores del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica a los 106 municipios del Estado durante el Segundo Semestre de 2022:

Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

justicia cívica, 21 para acciones de proximidad y 1 para la creación de sus unidades de investigación. Solo 15 municipios reportan tener una Comisión de Honor y Justicia, y 31 reportan contar con Códigos de Conducta y 51 contar con Catálogos de Faltas y Sanciones.

- d) Se reportan 107 personas que realizan funciones similares a jueces cívicos, en los juzgados calificadores, distribuidos en los 106 municipios de la entidad.
- e) Se cuenta con 79 espacios para las labores de los jueces calificadores, distribuidos en los 106 municipios de la entidad.

² SESESP con datos de los Indicadores del MNPYJC Segundo Semestre 2022 y datos proporcionados por Enlaces Municipales.

f) 540 personas han sido capacitados en Justicia Cívica de acuerdo a las Guías de Policía Orientada a la Solución de Problemas en Justicia Cívica.

Entre las principales acciones que se han llevado a cabo con el fin de plantear el desarrollo en la entidad de dicho Modelo Nacional, se mencionan las siguientes:

Marzo 2021. Oficio de exhorto conjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a los 106 municipios del Estado de Yucatán por medio del cual se les proporciona los procesos, guías de implementación e indicadores para el desarrollo del Modelo Nacional en cada demarcación.

Abril 2021. Oficio de exhorto a los 106 Municipios, a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en su momento, como Secretario Técnico de la Mesa de Coordinación Estatal, sobre la observancia del Modelo Nacional.

Abril 2021. En materia de Justicia Cívica, solo el Municipio de Mérida ha propuesto la Justicia Cívica e Itinerante. En abril de 2021 se ha llevado a cabo un Convenio con el Poder Judicial del Estado y el Ayuntamiento de Mérida para brindar capacitación para la transición al Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica en el municipio de Mérida, con base en el Bando de Policía y Buen de Gobierno.

Octubre 2021. Designación de Enlace Institucional para la recopilación de Indicadores Estatales de la Implementación del Modelo Nacional por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Octubre 2021. Solicitud del status de armonización normativa a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con respecto a la Justicia Cívica.

Octubre 2021. Levantamiento de información con respecto a la implementación del Modelo Nacional a los 106 ayuntamientos de la entidad, correspondiente al primer semestre de 2021.

Octubre y noviembre de 2021. Instalaciones de los 105 Consejos Municipales de Seguridad Pública en colaboración con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM) con el fin de contar con la figura normativa que permita la adopción de políticas públicas previstas en los Acuerdos del Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Enero 2022. Colaboración con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM) en el desarrollo de la propuesta del Bando de Policía y Gobierno para los 106 ayuntamientos y las

consideraciones de contemplar la vinculación con los jueces calificadores considerando el Modelo Nacional.

Abril 2022. Reunión Virtual de Trabajo con Presidentes y Presidentas Municipales para la presentación del Modelo Nacional y la implementación gradual de la Justicia Cívica y la Capacitación en el Registro Nacional de Detenciones – Módulo de Justicia Cívica.

Abril 2022. Jornada de Capacitación para Jueces Cívicos o similares en el Registro Nacional de Detenciones en material de Faltas Administrativas (RND-FA) en seguimiento a los Acuerdos de las Mesas de Trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario.

Mayo 2022. Colaboración con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM) en el desarrollo de la propuesta del Reglamento Municipal de Policía para los 106 ayuntamientos y las consideraciones de contemplar la vinculación con los jueces calificadores considerando el Modelo Nacional, entregando 30 municipios sus actas de cabildo como evidencia de nombramientos de la figura de jueces calificadores. Octubre 2022. Levantamiento de información con respecto a la implementación del Modelo Nacional a los 106 ayuntamientos de la entidad, correspondiente al primer semestre de 2022.

Octubre 2023. Se publica en la Gaceta del Ayuntamiento de Mérida, el Acuerdo por el cual se aprueba expedir el “Reglamento de los Juzgados Cívicos del Municipio de Mérida”. (Gaceta Número 2,203, Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.”

Julio 2024. Inauguración del Primer Juzgado de Justicia Cívica en coordinación con el Poder Judicial y el Ayuntamiento de Mérida. (Poder Judicial del Estado de Yucatán, 2024).

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS COMPLEMENTARIAS (SERVICIOS)

El fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones policiales depende además de la visión de contar con acciones propias del contexto de cada entidad, en ese tenor, son los Servicios los que se hacen indispensables ante un crecimiento social y económico como es el de Yucatán; en 2020, la población en Yucatán fue de 2,320,898 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres), en comparación a 2010, la población en Yucatán creció un 18.7%. Los municipios de Yucatán con mayor población fueron Mérida (995,129 de habitantes), Kanasín (141,939 de habitantes) y Valladolid (85,460 de habitantes). Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (199,525 habitantes), 15 a 19 años (196,363 habitantes) y 25 a 29 años (190,975 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.3% de la población total. (Gobierno de México, Data México, 2024, <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/yucatan-yu?redirect=true#economy>)

Son los servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad Pública del Estado como componente de un fortalecimiento de la estrategia de seguridad estatal:

a) ATENCIÓN DE CASOS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA, MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL 2018 - 2024

- Se fortalecieron los servicios de atención a casos de emergencia y denuncia anónima.
- 2,620,349 llamadas reales a través del número 911.
- 15,135 llamadas reales a través del número 089.



<https://www.gob.mx/911>

Imagen 26.

Servicios de Atención a Casos de Emergencia y Denuncia Anónima. (911-089).



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 27.

Centro de Monitoreo C5i.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

b) ATENCIÓN DE SINIESTROS Y RESCATES 2018 – 2024

Se modernizó la infraestructura para combatir desastres naturales y se brindó mayor apoyo a la ciudadanía.

Vehículos de bomberos:

- 5 camiones con equipamiento especial.
- 10 pipas de rápida descarga.
- 1 camioneta de bomberos tipo pick up.
- 52 ambulancias con equipo electro médico (12 con equipo COVID).

Servicios brindados:

- 7,803 servicios de rescate.
- 22,948 servicios para controlar conatos e incendios.
- 69,075 servicios de apoyo diversos.
- 193,284 servicios de emergencia a través de ambulancia y paramédicos.
- 5,346 servicios de traslado a pacientes COVID.

Imagen 28.

Bomberos y Paramédicos.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 29.

Bomberos y Paramédicos.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

c) CREACIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL METROPOLITANA

La Policía Estatal Metropolitana (P.E.M.) está integrada por personal mixto especializado en ciencias periciales, hechos de tránsito terrestre aplicados a la criminalística, se distinguen por actuar en la zona metropolitana de Mérida y municipios conurbados en auxilio de la ciudadanía.

Imagen 30.

PEM.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Tabla 14.

División estratégica Ciudad de Mérida

Nombre del Sector	# de Colonias, Fraccionamiento o Privadas
Norte	183
Sur	114
Oriente	83
Poniente	128
Centro	9
Metropolitana	411 (Comisarías y zonas conurbadas)

Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

d) CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE INTELIGENCIA MID4

- Oficina de Inteligencia Operativa, Centro Estatal de Inteligencia; Semáforos Inteligentes, Oficinas de Supervisores, Sala de Crisis Alternativa y Baños.
- Oficina de Psicología; Oficina de Funciones Administrativas; Departamento de Calidad C5i; Oficina de Estadísticas y Enlaces en Atención de Violencia de Género; Comedor; Dormitorio; Vestidores y Baños.

Imagen 31.
MID 4.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 32.
MID 4.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

e) REGISTRO DE CONTROL VEHICULAR

Trámites realizados a través del Centro de Servicios Yucatán 2018-2024:

- 423,744 vehículos reemplacados.
- 281,099 emplacamiento a vehículos nuevos.
- 76,352 emplacamiento a vehículos provenientes de otros estados.
- 883,932 licencias y permisos de conducir.
- Se realizaron 781,195 trámites vehiculares durante la administración.
- Crecimiento del padrón vehicular en un 36% de 2018 a 31 julio de 2024.

Imagen 33.

Centro de Servicios Yucatán.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

f) VIGILANCIA Y ATENCIÓN VIAL

- Se realizan acciones en materia de protección a la ciudadanía y seguridad vial en diversas zonas de Mérida y en el interior del estado.
- 55,890 operativos en Mérida.
- 5,869 operativos coordinados con instancias de seguridad federales, estatales y municipales.
- 19,249 puestos de control fijos y móviles en Mérida y zona metropolitana.
- 396,418 rondines de vigilancia y patrullaje.
- 430,158 apoyos a la ciudadanía.
- 19,305 operativos en el interior del Estado.
- 2,839 operativos de alcoholimetría.
- 107,831 servicios de auxilio vial.
- 65,885 servicios de salvamento y arrastres.
- 193,284 servicios de emergencias médicas.
- 101 pláticas de Educación Vial.
- Operativos entrada y salida de escuelas y universidades.
- Eventos masivos y eventos extraordinarios.



Imagen 34.

Operativos Permanentes.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

Imagen 35.

Operativos Permanentes.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

g) ACREDITACIÓN CALEA

Imagen 34.
CALEA.



Fuente de Información: Elaboración propia. Informe de Gestión SSP. 2018-2024

- Se obtuvo la Acreditación que otorga CALEA para la SSP, el C5i y el Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán en los Programas de Aplicación de la Ley de Centros de Comunicaciones y Academias de Entrenamiento.
- La SSP es la Agencia número 12 en México que obtiene el premio "Triple Arco".

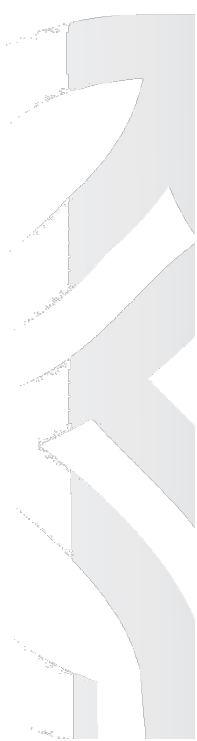
Asimismo, destaca lo siguiente:

- Integrantes de la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz, del Grupo de Trabajo Multidisciplinario de Justicia y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Las Naciones Unidas reconocieron a la SSP por sus programas de seguridad vial.

El Programa de alcoholímetro fue replicado en República Dominicana.

- Se desarrolló el programa "Policía cerca de ti" que fortalece los lazos con la comunidad.
- Se han conformado 1,061 comités vecinales en Mérida y 841 en el interior del estado.

- El 84.87% de las carpetas de investigación iniciadas por la PEI fueron entregadas a la Fiscalía General del Estado con informes de conclusión.
- Seguimiento a las medidas cautelares y suspensiones condicionales del proceso impuestas por un juez ante una acción penal.
- En la pandemia del Covid 19 se adquirieron 12 cápsulas aislantes de alta tecnología que fueron habilitadas en igual número de ambulancias.



VII. RESULTADOS PERCEPTIBLES DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Los avances derivados de la evaluación integral de las acciones que el Estado de Yucatán ha logrado con motivo de los objetivos y compromisos planteados mediante sus estrategias de seguridad pública, tienen su análisis y valoración con base en los instrumentos de evaluación diseñados expresamente para la identificación de los efectos de la ejecución de políticas y programas institucionales tomando en cuenta solamente el grado de impacto observado como consecuencia de su implementación, pero también, en contraparte, es necesario valorar los resultados con base a indicadores de percepción ciudadana y otros medios que permitan conocer los resultados sobre la efectividad de esas políticas y programas en la entidad.

Como parte de esas valoraciones se presentan a continuación los indicadores con mayor impacto en los resultados de las políticas públicas en materia de seguridad pública del Estado.

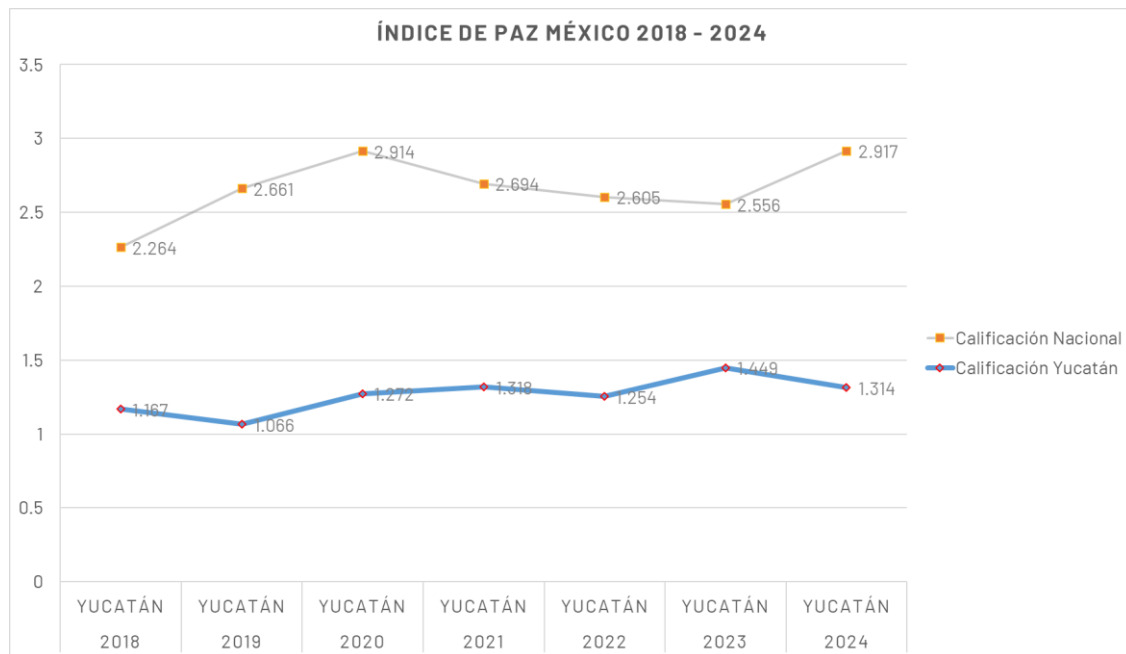
a) Índice de Paz México, 2024.

El Índice de Paz México 2024, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), proporciona una medición integral de los niveles de paz en México; asimismo, analiza los desarrollos relacionados con la violencia y la paz en país en el año completo más reciente, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz en México.

En su décima edición, Yucatán volvió a ser el estado más pacífico de México, desde 2015 ha sido clasificado constantemente como uno de los estados con mayor paz, según el informe, *"...un estudio reciente ha atribuido a las instituciones políticas y de seguridad de Yucatán un papel decisivo en la prevención y contención de la violencia."* (IPM, 2023, p. 28)

Gráfica 5.

Índice de Paz México, 2018 - 2024.



Fuente de Información: Elaboración propia con datos del IEP, Informes 2018 al 2024.

La entidad se ha posicionado como la entidad más pacífica desde el inicio de la presente administración. **Yucatán fue el estado más pacífico del país por séptimo año consecutivo.** (IEP, 2024, p. 10).

b) ***Incidencia Delictiva 2024***

- En el informe del mes de julio, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indicó que el dato de incidencia en la entidad es 9 veces menor al obtenido a nivel nacional, lo que confirma que las acciones realizadas para mantener la paz y tranquilidad en Yucatán dan resultados.
- De igual manera, el estado obtuvo el primer lugar con menor tasa de homicidios dolosos con 1.05 casos por cada 100 mil habitantes, lo cual es más de 10 veces menor a la nacional de 11.37 casos, así como en tasa de robo de vehículo. Tener únicamente 1.13 casos, lo que es significativamente menor al país con 39.29 casos por cada 100 mil habitantes.

- En lo que a extorsión refiere, fue la que menos casos registró con 0.04 casos por cada 100 mil habitantes y que se compara con el dato nacional de 4.51 casos por cada 100 mil habitantes.
- Por otro lado, la entidad se colocó en el segundo sitio con menor tasa de robo a casa habitación con 1.73 casos por cada 100 mil habitantes, logrando un mínimo histórico, mismo que es mucho menor a la nacional de 20.67 casos por cada 100 mil habitantes.
- Finalmente, el estado estuvo en los tres estados con menos robo a transeúnte al registrar 0.81 casos por cada 100 mil habitantes, siendo el menor dato en su historia y quedando muy alejado de la realidad nacional, donde se registraron 27.72 situaciones; al igual que con menor tasa de feminicidios, al tener 0.32 casos por cada 100 mil mujeres, por debajo del nacional del número nacional de 0.69 casos.

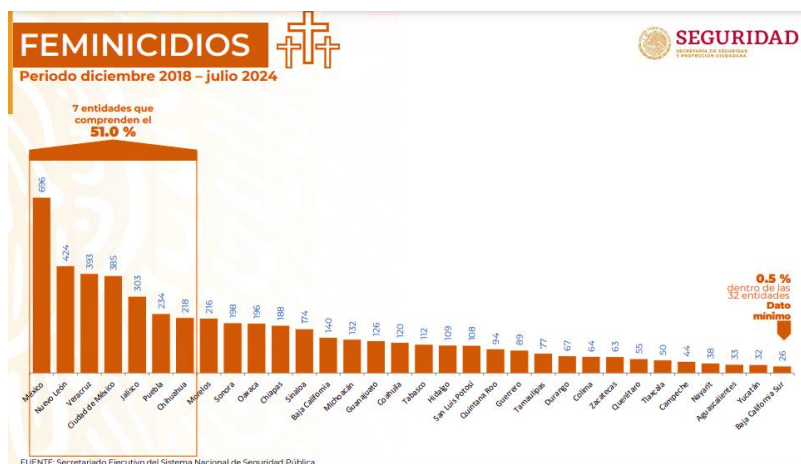
Referencia: Gobierno del Estado de Yucatán. Informe de la Sala de Prensa del 25 de agosto de 2024. https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=8008

c) ***Incidencia Delictiva en Materia de Género 2018 - 2024***

Según el reporte de Incidencia Estatal de Violencia Feminicida de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con datos a julio de 2024, Yucatán presenta el siguiente comportamiento que abarca desde diciembre de 2018 a julio de 2024:

- Con menor número de feminicidios. (Lugar 31 a nivel nacional) – Incidencia Delictiva de diciembre de 2018 a julio de 2024, SESNSP.

Imagen 35 Feminicidios

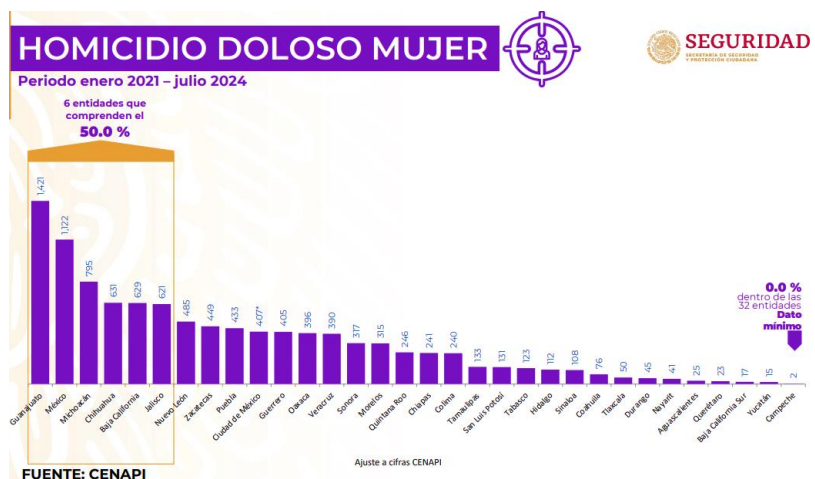


Fuente de Información: Informe Julio 2024, SSPC.

- Con menor número de homicidio doloso mujer. (Lugar 31 a nivel nacional) – Incidencia Delictiva de enero de 2021 a julio de 2024, CENAPI.

Imagen 36

Homicidio Doloso Mujer

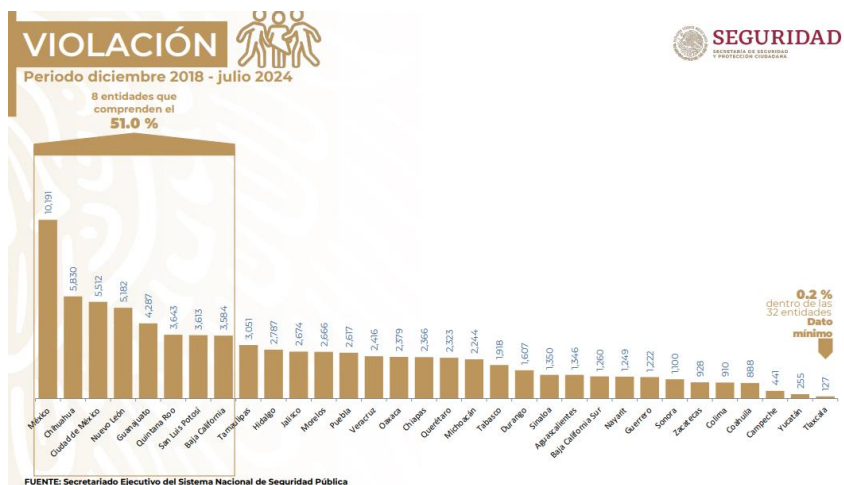


Fuente de Información: Informe Julio 2024, SSPC.

- Con menor número de violación. (Lugar 31 a nivel nacional) – Incidencia Delictiva de diciembre de 2018 a julio de 2024, SESNSP.

Imagen 37

Violación

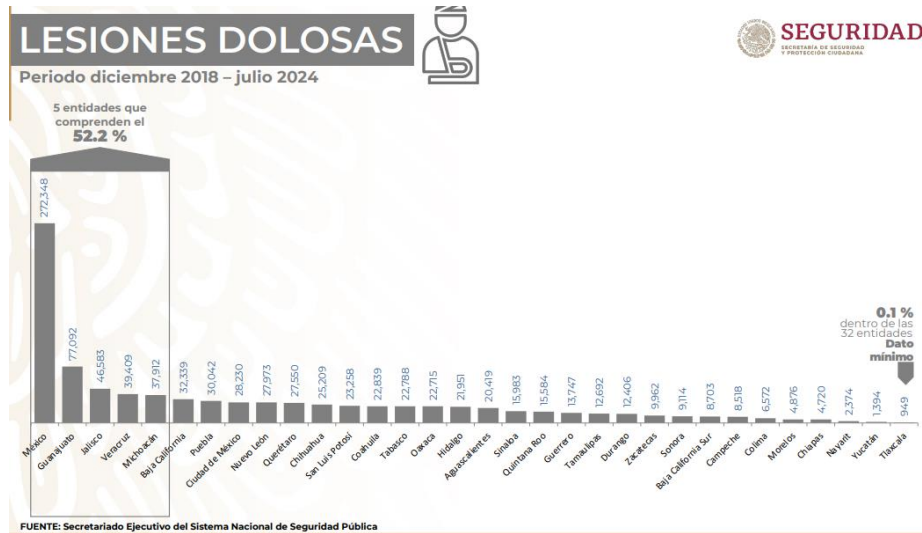


Fuente de Información: Informe Julio 2024, SSPC.

- Con menor número de lesiones dolosas. (Lugar 31 a nivel nacional) – Incidencia Delictiva de diciembre de 2018 a julio de 2024, SESNSP.

Imagen 38

Lesiones Dolosas Mujer

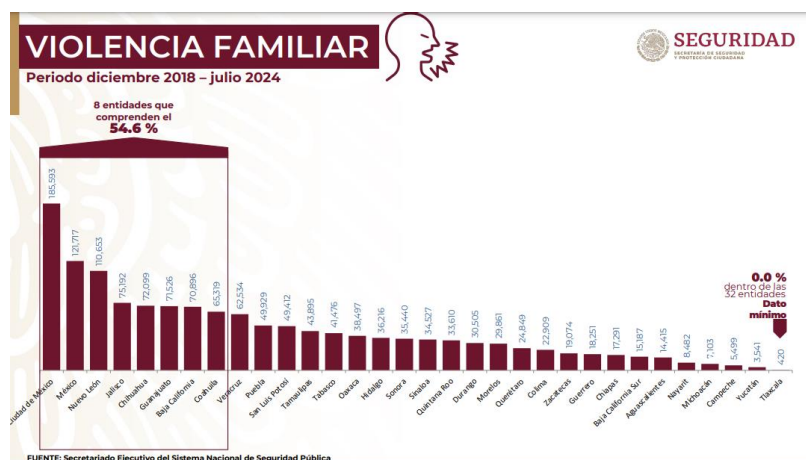


Fuente de Información: Informe Julio 2024, SSPC.

- Con menor número en violencia familiar. (Lugar 31 a nivel nacional) – Incidencia Delictiva de diciembre de 2018 a julio de 2024, SESNSP.

Imagen 39

Violencia Familiar



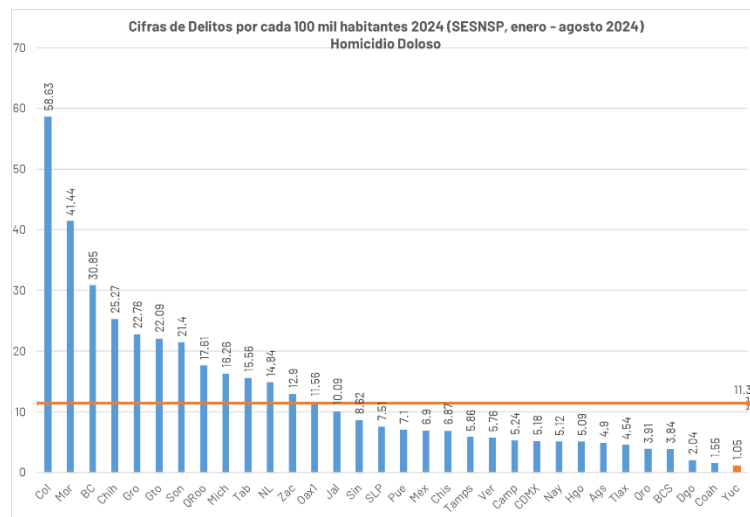
Fuente de Información: Informe Julio 2024, SSPC.

d) Tasa Delictiva por 100 mil habitantes en Delitos de Impacto 2024, julio.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y el reporte de Cifras de Delitos por cada 100 mil habitantes con corte de datos al 31 de julio de 2024 y publicado en agosto 20 del presente año, las tasas delictivas para la entidad en estos 7 meses son las siguientes:

Gráfica 6.

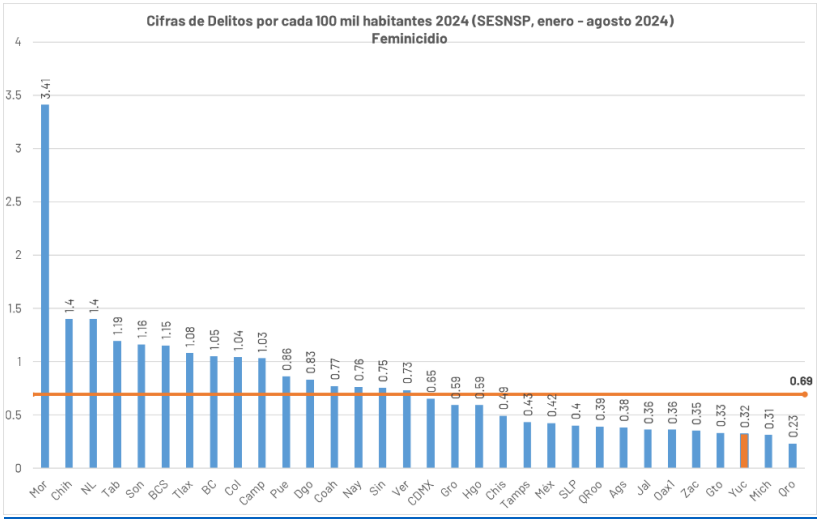
Homicidio Doloso / Tasa delictiva por cada 100 mil habitantes. SESNSP, 2024.



Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2024 - Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2024.

- Yucatán, en agosto de 2024, se ubica como la entidad con la **menor tasa delictiva en homicidio doloso** con 1.05. La Tasa Nacional es de 11.37 delitos por cada 100 mil habitantes.

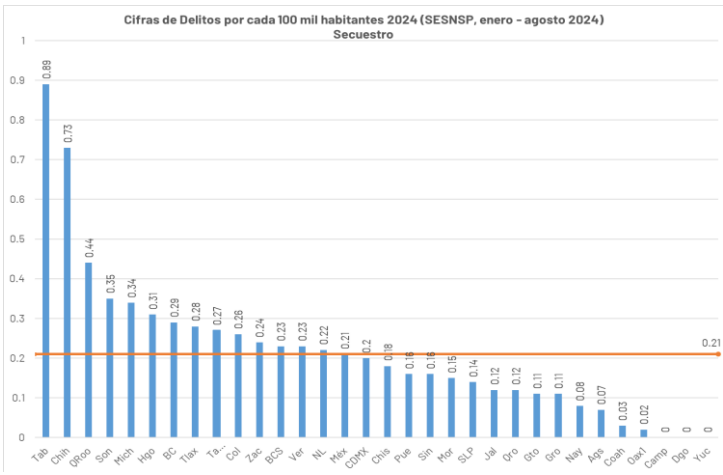
Gráfica 7.
Feminicidio / Tasa delictiva por cada 100 mil habitantes. SESNSP, 2024.



Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2024 - Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2024.

- Yucatán, en agosto de 2024, se ubica como en el **tercer lugar nacional como la entidad con la menor tasa delictiva en feminicidio** con 0.32. La Tasa Nacional es de 0.69 delitos por cada 100 mil habitantes.

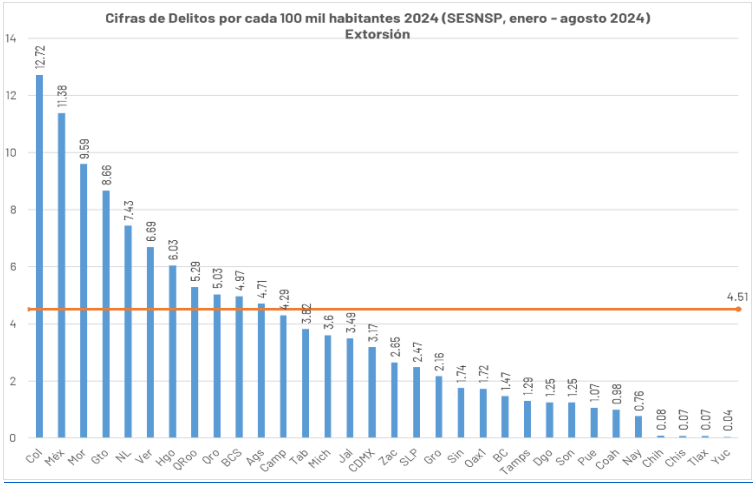
Gráfica 8.
Secuestro / Tasa delictiva por cada 100 mil habitantes. SESNSP, 2024.



Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2024 - Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2024.

- Yucatán, en agosto de 2024, se ubica como **la entidad con cero secuestros**. La Tasa Nacional es de 0.21 delitos por cada 100 mil habitantes.

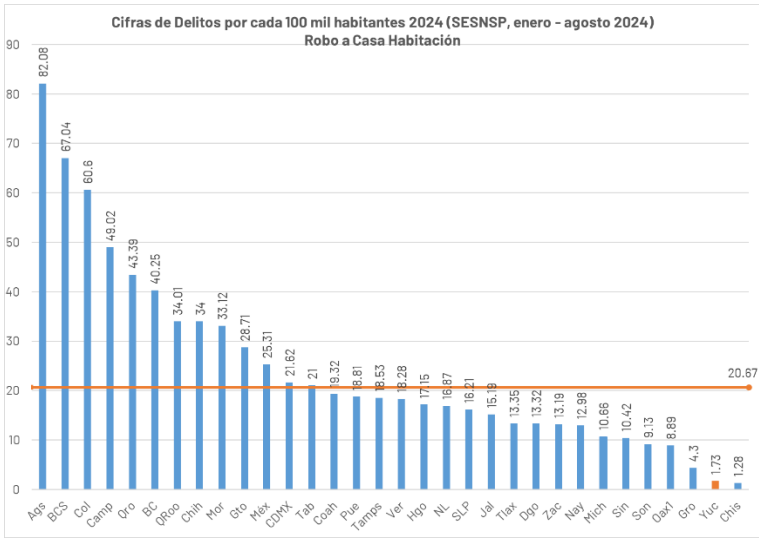
Gráfica 9.
Extorsión / Tasa delictiva por cada 100 mil habitantes. SESNSP, 2024.



Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2024 - Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2024.

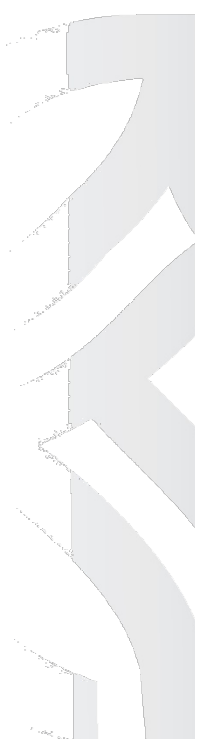
- Yucatán, en agosto de 2024, se ubica como **la entidad con menos delitos de extorsión**. La Tasa Nacional es de 4.51 delitos por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 10.
Extorsión / Tasa delictiva por cada 100 mil habitantes. SESNSP, 2024.



Fuente de Información: Elaboración propia con datos del SESNSP, 2024 - Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2024.

- Yucatán, en agosto de 2024, se ubica como **la segunda entidad con menos delitos de robo a casa habitación**. La Tasa Nacional es de 20.67 delitos por cada 100 mil habitantes.



REFLEXIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A UN HORIZONTE DE SEIS AÑOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS POLICIALES DE YUCATÁN

Como se puede apreciar en el presente Informe, los avances y logros son palpables, Yucatán ostenta los mejores indicadores en seguridad y esta posición se aprecia no solo en los diversos informes sobre seguridad que presentan las instancias oficiales, organizaciones de la sociedad civil o por medios periodísticos, sino también es palpable en el clima de paz y seguridad que existe en la entidad. La dinámica entre la participación ciudadana, estrategias efectivas de coordinación con los tres ámbitos de gobierno y la visión de las autoridades han permitido, sin duda alguna conformar los elementos de éxito de sus políticas públicas para consolidarse como una de las entidades más seguras del país.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones policiales debe ser una política pública permanente ya que requiere de visión por parte de sus autoridades, de recursos presupuestales, pero también de la permanente participación de la sociedad, labor que en la entidad se seguirá desarrollando y consolidando a través de estrategias como la presente, concebida por la necesidad de fortalecer, capacitar y profesionalizar a las policías institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales del país.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Seguridad Pública
Agosto de 2024



REFERENCIAS

- DO Yucatán. (21 de abril de 2022). Decreto 385/2016 por el que se emite la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Obtenido de <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2016/DIGESTUM02341.pdf>
- DO Yucatán. (2022). Suplemento I. Agenda 2040. https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2022/2022-10-25_4.pdf
- DO Yucatán. (2024). Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/normatividad/files/Leyes%20Estatales/LSESP___06.2024-20240719-011217.pdf
- DO Yucatán. (2023). Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024. https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/legislacion/leyes/444f23b6cafbdb761f377cc80b6d96c0c_2024-01-05.pdf
- DOF. (julio de 2021). ACUERDO 1/V-SE/2021 por el que se reforman los artículos 6, 20, Tercero y Sexto Transitorios de los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624733&fecha=23/07/2021#gsc.tab=0
- Gobierno del Estado de Yucatán. (28 de agosto de 2020). Acuerdo de Reapertura Económica. Mérida, Yucatán. Recuperado el 14 de noviembre de 2022, de https://staticreactivacion.yucatan.gob.mx/reactivacion/pdf/acuerdo_28_ago_2020.pdf
- Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). Programa Mediano Plazo Paz, Justicia y Gobernabilidad https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/7._PMP_Paz_Justicia_y_Gobernabilidad.pdf
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2024). Sexto Informe de Gobierno. Yucatán con Seguridad, Paz, Justicia y Buen Gobierno.
- Gobierno del Estado de Yucatán, 2023. Informe sobre el Avance de la Gestión y el Desempeño. Segundo Trimestre 2023. SEPLAN.

Gobierno del Estado de Yucatán, 2023. Informe sobre el Avance de la Gestión y el Desempeño. Primer Trimestre 2023. SEPLAN.

Gobierno del Estado de Yucatán, 2022. Informe sobre el Avance de la Gestión y el Desempeño. Cuarto Trimestre 2022. SEPLAN.

Gobierno del Estado de Yucatán, 2022. Informe sobre el Avance de la Gestión y el Desempeño. Tercer Trimestre 2022. SEPLAN.

Gobierno del Estado de Yucatán. Agenda 2040. Recuperado el 14 de noviembre de 2022, de <https://agenda2040.yucatan.gob.mx/pdf/agenda2040.pdf>

H. Congreso del Estado de Yucatán. (19 de abril de 2019). Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán. Mérida, Yucatán. Recuperado el 14 de noviembre de 2022, de https://consejeria.yucatan.gob.mx/documentos/Codigo_de_la_Administracion_Publica.pdf

INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>

INEGI. (2023) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) – Julio 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas ENVE 2022. Recuperado el 14 de noviembre de 2022, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2022/doc/enve_2022_presentacion_ejecutiva.pdf

Instituto para la Economía y la Paz. (2024). Índice de Paz México 2018, 2019, 2020, 2021, 2023, 2024. <https://www.indicedepazmexico.org/>

IMCO (2024) Índice de Competitividad Estatal 2024. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2024/#tablero>

OMS (2023). Declaración acerca de la decimoquinta reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre la pandemia por coronavirus (COVID-19) [https://www.who.int/es/news/item/05-05-2023-statement-on-the-fifteenth-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-\(covid-19\)-pandemic](https://www.who.int/es/news/item/05-05-2023-statement-on-the-fifteenth-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-(covid-19)-pandemic)

SSY. (16 de marzo de 2020). Comunicado de la Secretaría de Salud de Yucatán. (SSY, Ed.) Mérida, Yucatán, Yucatán. Recuperado el 11 de noviembre de 2022, de https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=2599

SSY. (22 de septiembre de 2022). partir del próximo lunes 26 de septiembre, el uso del cubrebocas será voluntario en Yucatán, a excepción de hospitales, centros de salud, unidades médicas y transporte público. Recuperado el 14 de noviembre de 2022, de [https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=6770#:~:text=%2D%20Ante%20la%20reducci%C3%B3n%20en%20el,ser%C3%A1%20voluntario%2C%20con%20excepci%C3%B3n%20deYucatán, G. d. \(enero de 2021\). Segundo Informe de Resultados. Mauricio Vila Dosal. Obtenido de https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/informes/2018-2024/segundoinforme/resumen_ejecutivo.pdf](https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=6770#:~:text=%2D%20Ante%20la%20reducci%C3%B3n%20en%20el,ser%C3%A1%20voluntario%2C%20con%20excepci%C3%B3n%20deYucatán,G.+d.(enero+de+2021).+Segundo+Informe+de+Resultados.+Mauricio+Vila+Dosal.+Obtenido+de+https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/informes/2018-2024/segundoinforme/resumen_ejecutivo.pdf)

SESNSP (2024), Cifras de Delitos y Víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2024.

SESNSP (2024), Incidencia Delictiva 2024. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

SSPC. (2024). Incidencia Estatal de Violencia Feminicida, julio de 2024.

Yucatán, G. d. (2024). 6 Informe de Resultados. Mauricio Vila Dosal. Obtenido de <https://www.yucatan.gob.mx/informe/>